



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 AGO 2007

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. N° 257/07 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ ADQUISICIÓN SILLAS NUEVO EDIFICIO TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que ante el inminente traslado de la sede central del Tribunal de Cuentas al nuevo edificio, ubicado en la calle 12 de octubre 131 de la ciudad de Ushuaia, es necesario contar con mobiliario acorde a las nuevas instalaciones.

Que se han cursado invitaciones a 4 (cuatro) empresas radicadas en la ciudad proveedoras de los bienes requeridos.

Que recibidas las propuestas, se observa que la firma MONACO MUEBLES es la que eleva los mejores precios y respeta las características de los bienes requeridos.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente resulta conveniente adjudicar la totalidad de los renglones reflejados en el cuadro comparativo, obrante a fs.29, a la firma MONACO MUEBLES por la suma total de pesos treinta y cuatro mil novecientos diecisiete (\$34.917).

Que por lo expuesto, nos encontramos dentro de los postulados de la Ley N° 6 de Contabilidad Art.26° inc.2) y Jurisdiccional de compras vigente

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

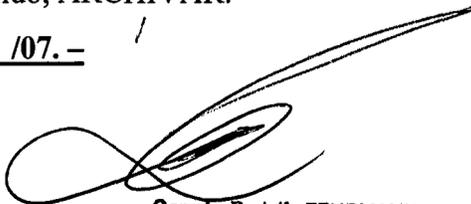
RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADJUDICAR a la firma MONACO MUEBLES de Héctor Daniel Guete la totalidad de los renglones reflejados en el cuadro comparativo, obrante a fs.29, por la suma total de pesos treinta y cuatro mil novecientos diecisiete (\$34.917), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°) IMPUTAR el monto de la presente contratación a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 211 /07.-


Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia